



**ACTA Nº 3/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29/03/2017.**

En la Villa de Campo de Criptana, a 29 de marzo de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los/las Señores/ras Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.ª María Dolores Fernández Morón, que certifica:

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero

**Concejales:**

D.ª Ana María Mellado Muñoz  
D. Javier López Reillo  
D.ª M.ª del Pilar Fernández Manzanares  
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres  
D.ª María Pilar Manjavacas Manzanares  
D.ª Ana María Medina Ortega  
D. Isidoro Angulo Lara  
D.ª Carmen Teresa Olmedo Pedroche  
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado  
D.ª Ana María García-Casarrubios París  
D. Ángel Cañas Olivares  
D.ª María Teresa Agudo Torres  
D. Juan Manuel Ruiz Caballero  
D. Miguel Ángel Casero Abad  
D.ª María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo  
D. Agustín Olivares Muñoz

**Interventora:**

D.ª María Torres Adán

**Secretaria:**

D.ª María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y dos minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:



## **1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

El Señor Alcalde explica que ante los sucesos ocurridos en el día de hoy en Campo de Criptana, que nos han conmocionado a todos, procede en primer lugar la ratificación del carácter extraordinario y urgente de este Pleno, deseando por otro lado agradecer las numerosas muestras de cariño y solidaridad recibidas, así como la presencia de autoridades y representantes de administraciones que han querido acompañarnos en este momento.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos Municipales y, habiendo quedado enterados, se somete a votación la propuesta de la Alcaldía Presidencia, aprobándose por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo prevenido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO A LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL DÍA DE HOY.**

Por la Alcaldía Presidencia se da lectura a la presente Declaración institucional que formula la Corporación en Pleno:

*"La Corporación Municipal de esta Villa, a la vista de los hechos acaecidos durante el día de hoy, manifestando el sentir de toda la ciudadanía de Campo de Criptana, formula la siguiente*

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

*En el día de hoy hemos tenido conocimiento de unos trágicos hechos que han conmocionado a la población. La Corporación Municipal quiere manifestar, en primer lugar, su dolor y consternación por la triste pérdida de esta familia, y expresar sus más sinceras condolencias y solidaridad con familiares y allegados.*

*De la misma forma, la Corporación Municipal quiere expresar su absoluto rechazo ante cualquier manifestación de violencia, en especial, y de confirmarse en este caso, en su forma de violencia de género.*

*Hasta el momento, seis mujeres han sido asesinadas en la región de Castilla-La Mancha en 2017, dieciocho en toda España.*

*Desde este Ayuntamiento reafirmamos nuestro compromiso junto con las demás administraciones e instituciones públicas, con la ayuda y colaboración de todos los agentes públicos, sector privado y colectivos de nuestro municipio, con el objetivo de crear una sociedad más justa, más igualitaria y más libre y seguir trabajando por la erradicación de todo tipo de violencia."*

El Pleno de la Corporación, de forma unánime, aprueba la anterior declaración, acordándose de igual modo luto oficial en esta villa durante dos días, debiendo



Excmo. Ayuntamiento de  
**Campo de Criptana**

ondear las banderas nacional, autonómica y local a media asta y con crespones negros.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde- Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y siete minutos del día de la fecha, lo que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA,  
Fdo. electrónicamente

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha ..... de ..... de 20.... Certifico en Campo de Criptana, a ... de .... de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL,